

SOLICITUD DE COMODATO DE INMUEBLES FEDERALES

INDAABIN-00-002

REQUISITOS: 12

- Escrito libre de solicitud (Personas físicas y morales)**
Dirigido a la Directora General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, original con firma autógrafa, señalando:
 1. Denominación social del solicitante.
 2. Domicilio para oír y recibir notificaciones, teléfono, correo electrónico.
 3. Personas autorizadas para oír y recibir notificaciones.
 4. Domicilio del inmueble federal solicitado en comodato y croquis de ubicación.
 5. Período solicitado y justificación de la vigencia (los motivos y razones de la vigencia solicitada).
 6. Nombre del representante legal o apoderado.1 Original
- Exposición de motivos**
Que justifique las causas por las que solicita el inmueble federal en comodato, el uso que se le pretende dar y la población objetivo a quién se beneficiaría.
1 Original
- Acta Constitutiva**
Documento que acredita la constitución de la Asociación, en la que se incluya dentro del objeto social, la realización de actividades de asistencia social o labores de investigación científica y se acredite que no persigue fines de lucro.
1 Copia certificada
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)**
1 Copia
- Comprobante de domicilio**
Recibo de impuesto predial, agua o luz con vigencia máxima de tres meses.
1 Copia
- Documento Notariado**
Documento notariado que acredite la personalidad jurídica del promovente.
1 Copia certificada
- Identificación oficial vigente**
Del solicitante o, en su caso, del representante legal, por ambos lados (Credencial para votar INE, Pasaporte o Cédula profesional).
1 Copia simple



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

ESPECIFICACIONES:

¿Cuándo se debe o puede realizar el trámite o servicio?

En caso que un inmueble federal no sea útil para destinarlo al servicio público o no sea de uso común, podrán solicitarlo en comodato para realizar actividades de asistencia social o labores de investigación científica sin fines de lucro.

Pasos que tiene el trámite

1. Que el inmueble sea de propiedad federal.
2. Que el inmueble no sea útil para destinarlo al servicio público o que no sea de uso común.
3. Aprobación del Comité de Aprovechamiento Inmobiliario.

¿Quién puede solicitarlo?

Representante legal o persona que acredite personalidad jurídica de instituciones que realicen actividades de asistencia social o labores de investigación científica, siempre que no persigan fines de lucro; organizaciones sindicales constituidas y reconocidas por la legislación laboral, para el cumplimiento de sus fines.

¿Dónde y cuándo puedo realizarlo?

[Ventanilla Electrónica](#)

1. Ingresa con tu usuario y contraseña.
2. Selecciona el apartado de "Ventanilla Electrónica".
3. Selecciona el trámite que desees realizar.
4. Llena la solicitud en línea.
5. Adjunta los documentos solicitados.

En forma presencial deberá entregar solicitud y requisitos en la Oficina del Centro de Contacto ubicada en Av. México 151, Col. Del Carmen, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México, de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Costo

- 1.- Por inscripción del contrato de comodato en el Registro Público de la Propiedad Federal: \$916.00
2. Pago por inscripción del acta entrega recepción en el Registro Público de la Propiedad Federal: \$916.00

¿Cuánto tarda en resolverse?

3 meses

SOLICITUD DE COMODATO DE INMUEBLES FEDERALES

INDAABIN-00-002

REQUISITOS:

- Proyecto de Trabajo**
Proyecto de Trabajo, así como la propuesta de habilitación y, en su caso, modificación del inmueble, incluyendo cronogramas, inversión y fuentes de financiamiento.
1 Original
- Toma de Nota**
Únicamente se presenta en caso de Organización Sindical. Deberá estar debidamente registrada y reconocida por la autoridad laboral competente.
1 Copia Certificada
- Opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales**
En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
1 Original
- Carta compromiso bajo protesta de decir verdad**
En la que se obligan a cubrir las contribuciones en materia inmobiliaria (pago del impuesto predial, suministro por consumo de agua y energía eléctrica), el aseguramiento del inmueble, así como los gastos que se generen por la inscripción del contrato de comodato y, en su momento, el acta entrega en el Registro Público de la Propiedad Federal.
1 Original
- 2 Comprobantes de Pago del Trámite**
 1. Pago por inscripción del contrato de comodato en el Registro Público de la Propiedad Federal
 2. Pago por inscripción del acta entrega recepción en el Registro Público de la Propiedad Federal

Estos pagos deberán realizarse posterior a la resolución del trámite.
1 Original de cada pago



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

ESPECIFICACIONES:

¿Qué documento recibo y qué vigencia tiene?

Contrato de comodato y/o oficio de respuesta
Vigencia: Sin vigencia

¿En caso de prevención?

En caso de que se identifiquen inconsistencias en los requisitos, el promovente será notificado mediante los medios que este señale (correo/vía telefónica /dirección) conforme a los siguientes plazos:

¿Tiempo que tiene el Instituto para prevenir al promovente?

30 días hábiles

¿Tiempo que tiene el promovente para atender la prevención?

10 días hábiles

Unidad de Administrativa Responsable

Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal

Datos de Contacto para orientación o informes

Héctor Carreño Duran
Jefe de Departamento de Usos Alternos de Inmuebles
hcarreno@indaabin.gob.mx
55-5563-2699 Ext. 256
Lunes a Jueves de 9:00 a 19:00 horas
Viernes de 09:00 a 13:00 horas

Responsable del Trámite

Diana Angélica Coria Belmont
Directora de Gestión de Uso de Inmuebles
dcoria@indaabin.gob.mx
55-5563-2699 Ext. 122